

Resolución Directoral N.º 0178-2025-EESPPM-DG

Lima, 13 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N.º 0565-2024-EESPPM-DG, del 11 de diciembre de 2024, se aprobó Primera Convocatoria y el Cronograma del proceso de Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico para el año 2025;

Que, el precitado proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica finalizó el 10 de enero de 2025 con la publicación de resultados finales, advirtiéndose que los puestos de gestión pedagógica correspondientes al Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales, al Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, al Jefe de Unidad de Formación Continua y al Jefe de la Unidad de Posgrado, quedaron desiertos; proceso en el cual se observa que para los dos primeros puestos y el último de los citados no se presentaron postulantes sin embargo, para el caso de Jefe de Unidad de Formación Continua y el Jefe de Unidad de Posgrado se presentaron dos postulantes que en los resultados preliminares fueron declarados no aptos;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N.º 167-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos"; y, modificada por la Resolución Viceministerial N.º 109-2024-MINEDU;

Que, de conformidad con el numeral 5.4.2.2. de la norma técnica en mención, la cual prescribe: "Si finalizada la etapa correspondiente a la primera convocatoria, quedaran puestos de gestión pedagógica sin coberturar, se implementa la segunda etapa del proceso de encargatura para lo cual se realiza una segunda convocatoria", en razón de lo señalado, corresponde aprobar una segunda convocatoria al no haberse presentado postulantes en el caso de los puestos de Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales, de Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés y de Jefe de Unidad de Posgrado; y, en el caso del puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua, se presentaron dos postulantes declarados no aptos;

Que, la convocatoria es publicada en la página web, redes sociales y demás medios informativos disponibles del IES/EESP considerando para este proceso: la modalidad (virtual), jornada laboral, condiciones para postular y el cronograma (actividades, duración, responsables). Asimismo, se consigna la dirección del correo electrónico de la EESP, al cual los postulantes enviarán sus expedientes debidamente escaneados. El director general de la EESP, remite a la DRE la convocatoria para su publicación, el mismo día que se realiza en la EESP";

...///





.../// R.D. N° 0178-2025-EESPPM-DG
Pág. 2

Que, en tal sentido, resulta necesario cubrir las plazas desiertas mediante el proceso de encargatura de los puestos de gestión pedagógica de Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales, Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, Jefe de Unidad de Formación Continua y Jefe de Unidad de Posgrado, siendo preciso aprobar la Segunda Convocatoria y Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico para el año 2025;



De conformidad con lo previsto en la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, su modificatoria y el Reglamento Institucional aprobado con la Resolución Directoral N° 0357- 2019-IPNM-DG y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Segunda Convocatoria y el Cronograma del Proceso de Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Monterrico para el año 2025, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, conforme al anexo que forma parte integrante de este documento y al siguiente detalle:



N°	ACTIVIDADES	FECHA (días hábiles)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y Publicación de Plazas Vacantes	Del 19 al 20 de mayo de 2025 (02 días hábiles)	DRELM / EESPPM
2	Presentación de expedientes y Plan de Trabajo		Postulantes
3	Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultados	Del 21 al 26 de mayo de 2025 (04 días hábiles)	Comité de Evaluación de EESPPM
4	Presentación de reclamos	27 de mayo de 2025 (01 día hábil)	Postulantes
	Absolución de reclamos	28 de mayo de 2025 (01 día hábil)	Comité de Evaluación de EESPPM
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	29 de mayo de 2025 (01 día hábil)	Comité de Evaluación de EESPPM
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	30 de mayo de 2025 (01 día hábil)	EESPPM
TOTAL		10 días hábiles	

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para que se cumpla con la publicación de la convocatoria y se remita la información a la Dirección de Formación Inicial Docente del Ministerio de Educación para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



DANY MARISOL BRICEÑO VELA
Directora General
Escuela de Educación Superior
Pedagógica Pública Monterrico